



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Sec. Ciencia y Tecnología

SAN LUIS, 29 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL N°2331/2016, en el cual obran actuaciones relacionadas a la pasantía que realizara la alumna Ana Paz GUTIERREZ (DNI N° 33.045.765), (Registro N° 4116006), en el Proyecto de Investigación PROICO N°12-1414 "Subjetivaciones y malestares en el escenario clínico-socioeducativo" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ana Paz GUTIERREZ (DNI N° 33.045.765), (Registro N° 4116006), solicitó realizar una Pasantía bajo la dirección de la Lic. Agustina LABIN.

Que por Resolución N°493/16 se autorizó a la alumna Ana Paz GUTIERREZ (DNI N° 33.045.765),(Registro N° 4116006), a realizar la mencionada Pasantía.

Que a fjs.27 del mencionado expediente, la directora de la Pasantía Lic. Agustina LABIN, eleva informe de lo realizado por la alumna Ana Paz GUTIERREZ (DNI N° 33.045.765),(Registro N° 4116006), haciendo constar que ha cumplido con el Plan de Trabajo estipulado en la Resolución N° 493/16 obteniendo el concepto de **Excelente**.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Dar por **APROBADA** la pasantía que realizara la alumna Ana Paz GUTIERREZ (DNI N° 33.045.765), (Registro N° 4116006), dirigida por la Lic. Agustina LABIN, en el Proyecto de Investigación PROICO N°12-1414 "Subjetivaciones y malestares en el escenario clínico-socioeducativo", cumpliendo satisfactoriamente las tareas propuestas, durante el período de seis (6) meses, obteniendo el concepto de **Excelente**.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D. N° **1326**

M.A

Lic. Silvana Lid García
Sec. de Ciencia y Tecnología
Fac. de Psicología - U.N.S.L.

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL